Evaluación en sitio sobre los pro y contras

Pruebas de fracking serán nutritivas científicamente

Colombia lleva más de diez años de discusión sobre el desarrollo de sus yacimientos no convencionales. La inacción durante esos años ha generado un ambiente de incertidumbre jurídica perjudicial para el país, que además de demandar petróleo y gas para su consumo, requiere de los ingresos fiscales que esta industria genera y que son fundamentales para la economía nacional, aún más en un escenario limitado de reservas probadas de petróleo y gas.

En este sentido, la industria destaca el trabajo emprendido por el actual Gobierno Nacional para darle un carácter técnico y científico a la discusión sobre el uso de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal -FH-PH- para el desarrollo de los Yacimientos No Convencionales, YNC, a través de la convocatoria de una comisión interdisciplinaria e independiente de expertos, entre cuyas recomendaciones está desarrollar unos Proyectos Piloto de Investigación Integral, PPII-. La decisión del Gobierno de acoger esta recomendación y de avanzar con los PPII es responsable con el país.

Suministrada/ **EL FRENTE**



Los PPII permitirán generar conocimiento para evaluar con criterios técnicos, objetivos y medibles la técnica del Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal -FH-PH- y validar el potencial de estos yacimientos, además de fortalecer la capacidad institucional, promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información.

En tal sentido, el Decreto 328 del 28 de febrero de 2020 es un paso en la dirección correcta y nos permite avanzar. No obstante, para las empresas operadoras es importante conocer y revisar la totalidad de la regulación, la mayoría pendiente de ser expedida, para tomar decisiones de inversión. Los PPII implican inversiones aproximadas de US$ 650 millones, por eso es importante que existan las condiciones para su implementación.

"Desde el gremio evidenciamos un gran desafío y es la articulación en las entidades del Gobierno para que haya consistencia entre el Decreto y las regulaciones a expedir, coordinación en las acciones y cumplimiento de los cronogramas establecidos; por lo que hacemos un llamado respetuoso a todas las entidades del Estado para que acompañen los PPII que son de gran importancia social y económica para el país", indicó el dirigente gremial, Rodrigo Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo, gremio de la industria de hidrocarburos en Colombia. Sus compañías desarrollan actividades de exploración y producción de petróleo y gas, transporte de hidrocarburos y distribución de combustibles líquidos y lubricantes.

Con relación a la expedición del Decreto 328 del 28 de febrero de 2020, "Por el cual se fijan lineamientos para adelantar Proyectos Piloto de Investigación Integral - PPII sobre Yacimientos No Convencionales (…)", la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), en representación de las empresas operadoras del régimen privado que participarían en estos proyectos, informó que el proceso que inicia con los proyectos pilotos de fracking se convertirán en una experiencia enriquecedora para el gobierno nacional pues se podrá establecer con verdades científicas incuestionables si hay o no afectación al medio ambiente.

Se necesita infraestructura de respaldo, Según análisis de la Contraloría

En un año podríamos perder autosuficiencia en gas natural

Suministrada/ **EL FRENTE**



Colombia perderá su autosuficiencia en gas natural a partir del próximo año, lo que coincide con el retraso de la entrada en operación de la Regasificadora del Pacífico, prevista ahora para 2024, señala un reciente estudio de la Contraloría General de la República sobre el tema donde se evalúa la perspectiva del sector, en el corto y mediano plazo.

Para el organismo de control, el país requiere de la infraestructura de respaldo que le permita atender la demanda de gas natural en términos de seguridad y confiabilidad, como un activo de flexibilidad, el cual ha sido propuesto por el Gobierno Nacional desde al año 2010 en los diferentes planes de desarrollo.

Preocupa a la CGR, el retraso en los cronogramas de los proyectos que respaldarán la demanda de gas natural, como es este de la Regasificadora del Pacifico, ante el descenso sostenido de las reservas de gas natural que se viene dando desde el año 2012 y los pobres resultados del proceso de exploración y explotación.

En el Estudio Sectorial, denominado "Viabilidad de la construcción de una planta de regasificación en la Costa Pacífica", ¿Perdió Colombia la autosuficiencia en gas natural?", la Contraloría Delegada de Minas y Energía analiza el comportamiento de las reservas frente al crecimiento del sector en términos de oferta y demanda, así como el futuro de estas variables.

El documento pone en evidencia debilidades en el nivel de control que ejerce el Ministerio de Minas y Energía sobre entidades adscritas como la UPME, la ANH y la CREG, por cuanto se maneja información que no es procesada oportunamente y compartida, para el logro de un objetivo determinado.

Ejemplo de lo anterior son los métodos diferentes que utilizan el Ministerio y la ANH para calcular las reservas de gas natural, así como declaraciones a medios que dio en su momento el saliente director de la ANH cuyo alcance no era de conocimiento de la cartera ministerial.

Según el análisis, "Estas debilidades en el control y coordinación ocasionan retrasos en la entrada de operación de los proyectos, como es el caso de la planta regasificadora (del Pacífico), lo que aunado a la ocurrencia simultanea de un escenario de perdida de auto suficiencia, generaría un déficit en el balance oferta demanda con sus consecuentes implicaciones en el precio del gas natural y las tarifas de energía eléctrica, afectando a los usuarios más vulnerables".

Las reservas de gas natural vienen en franco descenso desde el año 2012, debido a que fuentes de la Costa Atlántica (Chuchupa y Ballena) se encuentran en decadencia, pues en sus mejores tiempos sostuvieron el plan de masificación aportando en el 2002 el 85% de la oferta total (unos 599 MPCD) y en el 2018 solo aportó un 27%, de una oferta de 912 MPCD. La otra gran fuente, Cusiana, gracias a desarrollos operacionales ha compensado en algo los volúmenes necesarios para atender una demanda que supera los 1000 MPCD.

El instrumento que emplea el Gobierno Nacional para hacer sus proyecciones y determinar las necesidades del sector es la "Declaración de Producción Disponible para la Venta de Gas Natural", obligación que tienen todos los productores de declarar su potencial de producción con un horizonte de 10 años. También está el monitoreo del estado y avance de los procesos de exploración y explotación.

La primera herramienta indica que la oferta disponible viene descendiendo sostenidamente, a pesar que se agrega un componente de importación por parte de la Regasificadora del Atlántico. Y la segunda revela que los posibles hallazgos de gas natural no se materializarán en el corto ni mediano plazo.

Con esta información y los estimativos del crecimiento de la demanda (nula), se observa que al año 2022 la cantidad disponible para la venta no alcanzará para cubrir la demanda.

Esta situación ha sido de conocimiento del Gobierno Nacional, que ha contemplado la construcción de dos plantas de regasificación como alternativa para importar gas natural y garantizar el abastecimiento en términos de seguridad y confiabilidad.